

Finca número 7.324-A. Vivienda situada en la planta sexta, letra C del edificio, en calle Fuensanta, número 12, de Fuengirola. Tiene una superficie útil de 82 metros 70 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y terraza-lavadero. Tiene como anejo inseparable una plaza de aparcamiento en la plaza de sótano (superficie incluida en la construida de la vivienda). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Finca número 15.040. Local comercial procedente de la finca número 1 o local comercial único de la planta baja, del edificio «Apolo XIV», sito en Fuengirola, con fachada a la plaza González Anaya. Tiene una superficie construida de 73 metros 59 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuengirola.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Teresa Sáez Martínez.—El Secretario.—26.073.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 267/1994, se siguen autos de declarativo menor cuantía, promovidos por «Fornichetti, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Teresa Coll Rosines, contra doña Ángeles Cervilla Valencia, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, el bien embargado a doña Ángeles Cervilla Valencia; para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 27 de julio de 1998, a las doce horas, y, para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1998, a las doce horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente consignar, en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación referida; que únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que obra en las actuaciones certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad sobre titulación de dominio y demás derechos reales, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Piso tercero, puerta tercera, vivienda de la escalera número 26 de la casa números 26 y 28 de la calle Era d'en Coma; tiene una superficie útil de 55 metros cuadrados. Linda: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, con doña Juana de Dios; fondo, con escalera de acceso, patios de luces y piso tercero, puerta cuarta, de la misma escalera, e izquierda, con patio de luces y piso tercero, puerta segunda, de la misma escalera. Le corresponde de uso exclusivo y como anexo inseparable un cuarto trastero en el desván del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al folio 163 del tomo 1.420, libro 423, y folio 177 del tomo 1.239, libro 768, finca número 19.595-N.

Valorada a efectos de subasta en 7.908.150 pesetas.

Dado en Manresa a 24 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario judicial.—26.107.

MANRESA

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manresa,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 449/1997, se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por el Procurador don M. Vilalta Flotats, contra don Francesc Bermúdez Ruiz y doña Resurrección Téllez Sánchez, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días y en un lote, la finca que luego se describe.

El remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la bajada de la Seu, sin número, en la forma siguiente:

Se señala para que tenga lugar la primera subasta el día 6 de julio de 1998, a las doce horas. En caso de que ésta quede desierta, se señala para la celebración de la segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas. Y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera tener lugar cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil, exceptuándose los sábados. La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura inferior, en segunda subasta al 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta provisional de consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 07760000/18, más número y año del procedimiento, una suma igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, con el justificante del ingreso de la consignación.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas y gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que se destine a extinguirlos al precio del remate, y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Finca objeto de subasta

Casa sita en Manresa, señalada con el número 3 de la calle Pujada del Castell, compuesta de planta sótano, destinada a garaje o trastero, de superficie útil 38 metros 82 decímetros cuadrados, planta baja, destinada a garaje, almacén, de superficie útil 49 metros 48 decímetros cuadrados, primera planta, destinada a vivienda, con su correspondiente distribución interior, de superficie 51 metros 14 decímetros cuadrados, segunda planta, destinada a vivienda, con su correspondiente distribución interior, de superficie 51 metros 14 decímetros cuadrados, y una tercera planta, bajo cubierta, destinada igualmente a vivienda, con su correspondiente distribución interior, de superficie útil 47 metros 90 decímetros cuadrados. Entre todas, la planta constituye una vivienda unifamiliar. Edificada sobre una porción de terreno de superficie total 86 metros cuadrados. Linda: Norte, casa de don Juan Trullas Sumalla; sur, casa señalada con el número 1 de la calle de su situación y con el número 2 de la calle Sol; este, calle Pujada Castell, y oeste, casa de don Juan Bermúdez Prada y doña Concepción Ruiz Aranda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa al tomo 2.133, libro 762 de Manresa, folio 21, finca número 1.349 sextuplicado, y valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 51.353.750 pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación de subastas acordadas en el presente proceso en forma personal a la deudora hipotecaria, sirva el presente edicto de notificación a los fines del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Manresa a 4 de mayo de 1998.—La Secretaria judicial, Carmen Montaner Zueras.—26.207.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Doña María Teresa de la Asunción Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Medina del Campo y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 330/1996, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador señor Gallego Carballo, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Camilo Galán Rodríguez y doña María Fátima Lozoya, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, la siguiente finca:

Casa en Nava del Rey, en la calle Golondrinas, número 34. Linda: Derecha, entrando, otra de herederos de don Francisco Espinosa; izquierda, la de don Teodoro Gómez, fondo, calleja del Matadero por donde tiene salida accesoria. Inscrita al tomo 986, libro 206, folio 189, finca número 4.667, inscripción 16.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 23 de junio de 1998, a las diez horas; y en prevención de que no hubiere postor en primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de julio de 1998, a las diez horas, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gamazo, número 2, de esta villa, previniéndoles a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el de 8.692.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Caso de que sea segunda subasta el tipo será el 75 por 100 del tipo de la primera.

Para el caso de que sea la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de la subasta, caso de ser primera o segunda subastas, y caso de ser tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Medina del Campo a 23 de febrero de 1998.—La Juez, María Teresa de la Asunción Rodríguez.—El Secretario.—26.062.

MONTIJO

Edicto

Doña María José Amores Escudero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 45/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra «Aurión, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Local comercial en la planta baja del edificio en Montijo, calle Democracia, número 4. Mide 269 metros 35 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Concepción Arenal, hoy Democracia: Frente, con ésta y portal C; derecha, entrando, Ana Bautista Delgado; izquierda, viviendas de varios vecinos promovidas por la compañía mercantil «Construcciones Hermanos López González, Sociedad Anónima», y fondo, finca matriz de que procede.

Inscripción tercera, finca número 13.507, folio 183 vuelto, libro 212, tomo 1.833, Registro de la Propiedad número 2 de Mérida.

Tipo de subasta: 17.126.000 pesetas.

Dado en Montijo a 28 de abril de 1998.—La Juez, María José Amores Escudero.—El Secretario.—26.007.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 487/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Grupo Cruz Campo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Aguado Hernández, contra don Juan José García Barros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 175500017048794, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 29 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Registral número 4.877 del Registro de la Propiedad número 2 de Motril. Inscrita al tomo 1.079, libro 52 de Gualchos, folio 14, inscripción cuarta.

Urbana número 2. Vivienda unifamiliar, tipo A-1, con entrada por carretera de Gualchos, demarcada con el número 2 en el conjunto, sito en pago del Sotillo, paraje del Romeral, término de Gualchos.

Tasación: 10.974.600 pesetas.

Dado en Motril a 16 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—26.122.

MOTRIL

Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 64/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada contra «Yesos Ocnair, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1998, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775000018006496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-